

PROCESO: 630013110004202000136 00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020).

Dentro de este proceso de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, presentada a través de apoderado judicial por PAOLA ANDREA VELASQUEZ GIL, contra EDINSON HERNANDEZ OROZCO, corresponde señalar fecha para llevar a efecto audiencia.

Dicha vista pública se realizará a través de las TIC, según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020. **el día viernes diecinueve (19) de febrero de 2021, a la hora de las nueve (9am)**. En la que se practicará los interrogatorios respectivos. (Demandante y demandado). Se sugiere tener fórmulas de conciliación.

Se advierte que la inasistencia injustificada a la audiencia, será sancionada conforme las disposiciones civiles procesales establecidas para ello.

En su momento oportuno vía electrónica (correos), se comunicará a las partes, a la defensora de familia y a la Procuradora en asuntos de Familia, el enlace o dirección (link) que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ

l.v.c.

Firmado Por:

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f3745bf3c8f87bc08640ad23d315607f9d41bc7010c186c862e7bad1b4492b4**
Documento generado en 14/11/2020 09:14:45 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**